

Avanza en el Jury de Enjuiciamiento la denuncia contra el juez Sebastián Sarmiento

01/08/2025



Tras dos horas de deliberación, el **Jury de Enjuiciamiento** contra el juez **Sebastián Sarmiento** por mal desempeño en sus funciones resolvió notificarlo y darle diez días para que prepare su defensa.

El cuerpo presidido por **Dalmiro Garay** se reunió este jueves por la mañana en Tribunales, con la presencia del pleno de ministros de la Suprema Corte, siete senadores y siete diputados. En el interín, se tomó juramento a **Norma Llatser**, la última ministra en llegar al máximo tribunal.

La votación para correrle traslado terminó por **16 votos a favor, contra 5 en contra**. Esos cinco estuvieron dados por el voto de **Helio Perviu**, un legislador kirchnerista, y cuatro ministros de la Corte: **Omar Palermo, Julio Gómez, Mario Adaro y José Valerio**.

Con la notificación, **el titular del Juzgado Penal Colegiado N°1 tiene diez días hábiles para responder luego de ser notificado.**

El cuerpo tenía dos alternativas: aceptar el pedido para investigar la conducta de Sarmiento o desestimar la denuncia.

Sarmiento fue denunciado por mal desempeño por el diputado radical Facundo Ambrosini y la hija del ex policía Héctor Pelayes, Melisa, quien murió asesinado por un delincuente en un intento de robo en su vivienda de Guaymallén en 2024. Sarmiento había concedido un beneficio. Además, presentaron otros cinco casos donde cuestionaron los fallos del juez de Ejecución Penal.

“Se analizó la documentación y se decidió correr traslado, que es darle la posibilidad al juez Sarmiento de responder y ejercer su derecho a defensa. Una vez que esto ocurra, el proceso continuará. Es todo lo que puedo decir como juez interviniente en la causa”, precisó tras la reunión, el senador radical **Martín Kerchner**, integrante del **Jury de Enjuiciamiento**.

El diputado **Jorge Difonso**, por su parte hizo hincapié en que se cumplió con un pedido de la ciudadanía: *“Acá hay un juez que va a dar respuestas, pero **así como Sarmiento va a dar respuestas, también tiene que darla el Ministerio de Seguridad, el Servicio Penitenciario, el Ministerio Público Fiscal que no apeló la medida y el gobernador Cornejo que no ha reglamentado la Ley de Servicio Penitenciario. Hoy avanzamos sobre el tema del juez, pero es la política la que debe dar soluciones en el tema seguridad**”.*

Fuente: El Sol —
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/avanza-en-el-jury-de-enjuiciamiento-la-denuncia-contra-el-juez-sebastian-sarmiento/>